

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Carrera 10 No. 14-33, Piso 7°
cmpl13bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D.C., (24) de enero de dos mil veintidós (2022)

11001 40 03 013 **2021-0323**

Conforme a lo pedido por el apoderado del actor y lo reglado en el párrafo 2° del artículo 291 del CGP, se insta:

OFICIAR al MINISTERIO DE LA SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL a efectos suministre la información que se encuentre en la base de datos, respecto de la localización del demandado o en su defecto establezca nombre y dirección de su empleador, si es del caso.

NOTIFÍQUESE

ÁLVARO ABAÚNZA ZAFRA
Juez

RSO

JUZGADO 13 CIVIL MUNICIPAL	
La providencia anterior se notifica en el ESTADO	
No. <u>04</u>	Hoy <u>25-01-2022</u>
JUAN CARLOS JAIMES HERNÁNDEZ Secretario	